

Sesión del 25 de Octubre de 1883.

Asistieron los HH. Excmos. Vicespresidentes Chaves, Castro, Alvarado, Arce, Rebademiro, Lara, José Cevallos Salvati, Salazar (León), Andrade, Caamaño, Flores, Carreras, Ponce, Alvarez, Borja (José), Varela, Queredo, Ordoñez, Martínez, Alto, Fernández, Montalvo, (Adriano) Montalvo (Francisco), Pérez, Alvarado, Lizasoain, Freire, Banderas, Roman, Sobremonte, Cordero, Ullauri, Cerral, Matovelle, Crespo Forsal, Morales, Rodríguez, Escudero, Ojeda, Arizaga, Castro, Vaquero Dávila, Marín, Ventimilla, Valverde, Vizcarra, Camacho, Aguirre Cab, Cordero, Alfaro, Andrade Marín, Morales, Borja (José), Martínez Pallarés, Tranco y Vargas Torres.

Leída el acta de la sesión anterior, el H. Fernández hizo observar que se le atribuya a él lo expresado por el H. Camacho respecto de los Ejércitos aliados, a lo cual contestó éste que era justa la observación del H. Fernández, pero que debía tenerse en cuenta que había retirado sus palabras. Sin otra indicación, se aprobó el acta.

Los HH. Caamaño y Flores pidieron que se haga constar expresamente la circunstancia de no haber asistido a la sesión anterior, pues que tuvieron, para ello, justísimas razones.

Se presentó un oficio del Ministerio de Hacienda y los expedientes adjuntos de una comunicación del Gobernador de la provincia del Oro y de un decreto expedido por el mismo con el carácter de Visitador fiscal: pasaron a la Comisión de Hacienda.

Se leyó el siguiente informe de la Comisión N.º de Peticiones: "Excmo. Sr.: La patética solicitud del Teniente Coronel don José Antonio Flores, respicenta los sentimientos más elevados de justicia y gratitud, con esa elocuencia arrebatadora, propia de la humildad. La patria no puede negar a los que por ella han derramado su sangre, una tumba en el lugar de sus antiguas glorias, en el centro de sus más íntimas relaciones. Por lo mismo nuestra Comisión de Peticiones, opina: que debéis ordenar se quite del Panteón Nacional la cantidad necesaria para la traslación de los ilustres restos de Bernardo y Miguel Flores en una caja mortuoria, y para que se adquiriera perpetuamente en una bodega en el panteón de Quito, en la cual se coloque la correspondiente

lágrima americana de mármol, con la siguiente inscripción en
letras de oro: "La patria agradecida a sus ilustres defensores Be-
nigno y Miguel Ceballos, muertos, respectivamente, en los gloriosos
combates de Quero y Quito en 28 de Diciembre y 10 de enero de 1882
y 1883." Sabo siempre el mejor concepto de la H. Asamblea - Su-
ya de Dios Corral. Wilfrido Venegas, el capitán Nieto - Remaldo Van
Luis A. Lara. - Leyóse también la representación a que se refiere
informe precedente, y el H. Varela pidió que se inserte en el acta
respectiva a fin de que se publique por la imprenta, lo cual
no creía necesario por proponerse en forma de moción, bae-
so que el H. Presidente lo dispusiera. El H. Salazar (Luis A.)
dijo: que el informe era puntual y que debía votarse después
de una sola discusión; a lo cual, el H. Presidente repuso que en
su concepto eran necesarios tres debates, para que, en seguida, se
expidiera el correspondiente decreto. Consultada la Cámara, pasó
el informe a 2ª discusión.

Sometidos a debate los cinco artículos o
secretos concernientes a la exención de las tierras y prados destinados
al cultivo de la uva, pararon a 3ª discusión.

El H. Presidente preguntó a la Comi-
sion de Constitución acerca del estado en que se encontraban sus traba-
jos, y el H. Salazar (Luis A.) como presidente de ella contestó, que,
dentro de tres dias, presentaria el proyecto respectivo para que se as-
meta a la consideración de la H. Asamblea.

El H. Alfaro hizo la siguiente moción
con apoyo de los H. H. Varela, Borja, Banderas, Urbani, Venturilla y
Velarde: "Que se reimprima la Memoria del Ministro de Hacienda
haciéndose una edición de cinco mil ejemplares." El H. Varela repuso
que había apoyado la moción, por que lo creía conveniente, pero
que era excesivo el número de ejemplares expresado en ella, y que
además, juzgaba indispensable reimprimir también las Me-
morias de los otros dos Ministerios. El H. Ceballos observó que
tal recompra sería muy costosa para el Erario, y que solo debia
reproducirse la parte expositiva del informe del teniente Ministro
de Hacienda. El H. Borja dijo: que apoyaba la indicación de
H. Varela, relativa a que se reimprimaran solo mil ejemplares
puesto que carece de objeto hacerlo un mayor número. El Sr.
Alfaro aceptó la modificación, y cerrado el debate se aprobó
la moción modificada. En

este estado, el Sr. Andrade Marin pidió que se preguntase á la Comisión respectiva acerca del estado en que se encontraba la redacción del Reglamento Interior, y el Sr. Tobar expuso que se la había dado ya á la imprenta. Los Sres. Salazar y Ponce observaron que la Asamblea debía revisar primero precisamente la redacción; por lo que el Sr. Tobar dijo que podía presentarse la primera prueba para que la Asamblea la examine. El Sr. Presidente manifestó que, siendo necesario confrontar la prueba con el Reglamento original y los demás documentos en que constan las modificaciones correspondientes, juzgaba que, para hacerlo con mayor facilidad, debía constituirse la Asamblea en comisión general. Habiéndose opuesto el Sr. Bonga (Luis Seligre) por que, en su concepto no era punto que debía tratarse en comisión general, según el Reglamento, Consultada la Cámara resolvió de conformidad con el parecer del Sr. Bonga. En consecuencia, el Sr. Tobar y los Secretarios verificaron la confrontación por haberlo solicitado así la Cámara, en virtud de la indicación hecha por los Sres. Martínez, Arzaga y Ponce; ántes de lo cual, el Sr. Salazar solicitó el permiso de la Asamblea para que se retirase la Comisión á continuar sus trabajos, permiso que le fue otorgado.

El Sr. Andrade Marin manifestó que había obscuridad en el artículo 17, que habla de la remoción de los Secretarios, sin determinar quien debe removerlos, si el Presidente de la Asamblea; pero el Sr. Acevedo replicó que no encontraba obscuridad alguna, puesto que, siendo la Asamblea la que nombra los Secretarios, á ella, corresponde también su remoción.

Se reformó la redacción del párrafo inciso del artículo 14, poniendo "Secretarios" en lugar de "Secretaria", reforma que se hizo por indicación del Sr. Alfaro.

Como ninguno de los Sres. Diputados hicieron observaciones, fuera de las ya indicadas, se aprobó la redacción de dicho Reglamento.

Con lo

cual se levantó la sesión.

El Presidente.
P. J. Salazar

El Secretario
Vicente Paz

El Secretario.
Sp. Aladencore